

IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN LA POLÍTICA PÚBLICA COLOMBIANA PARA LA PROTECCIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS EN BARRANQUILLA DURANTE LOS AÑOS 2016 – 2021

RAFAEL CASTILLO PARDO

CC 8650074

Código estudiantil: 20091116145

Correo institucional: rcastillo1@unisimon.edu.co

GISELLE ÁLVAREZ MOSQUITO

CC 1123627330

Código estudiantil: 20081110113

Correo institucional: galvarez@unisimon.edu.co

JENIFFER VILLARREAL DE HOYOS

CC 1140835673

Código estudiantil: 2020221129724

Correo institucional: jeniffer.villarreal@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:

MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Tutor(es):

JAIRO ANTONIO ENAMORADO ESTRADA

RESUMEN

La presente investigación abordó el impacto de las estrategias implementadas en la política pública colombiana para la protección estatal de los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos en Barranquilla, seguidamente fue desarrollada en el tiempo comprendido entre el año 2016 a 2021, teniendo como finalidad en primer lugar dar a conocer las estrategias que se han implementado en la política pública colombiana en lo concerniente a la protección de los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos en Barranquilla, para luego distinguir si ellas están siendo eficaces para contrarrestar la vulneración de estos sujetos. Seguidamente se denotó la importancia que tienen las estrategias implementadas para proteger los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos y que estas deberán ir acorde con la realidad que están viviendo, por lo que a pesar de que no son colombianos, son sujetos de protección especial según lo establecido en la Norma Superior, los estándares legales e internacionales y se deben tratar en igualdad de condiciones, puesto que prevalece su dignidad humana y demás derechos fundamentales.

La investigación brindó aportes significativos al área del derecho administrativo ya que servirá como derrotero para orientar a los profesionales del derecho, los derechos fundamentales que sienten los migrantes venezolanos que se le están vulnerando estando en Barranquilla, así como también entrever el impacto de las estrategias implementadas en la política pública colombiana para la protección estatal de los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos en Barranquilla.

Por otro lado, la investigación aporta al derecho administrativo insumos acerca de la obligación que adquiere Colombia ante el sistema Interamericano de derechos humanos, como también las medidas que implementa Colombia para que se garanticen los derechos a la vida digna e igualdad de los migrantes venezolanos, como también las medidas que Colombia implementó para mitigar el fenómeno de xenofobia, también se evidenciaron

casos de discriminación en Colombia con respecto a la crisis migratoria, siendo insumos que podrán tener en cuenta las diferentes entidades para contrarrestar la problemática.

Es importante tener en cuenta, que esta investigación en cuanto a la práctica permitió desarrollar y definir lineamientos en aras de legislar postulados para prevenir la vulneración de los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos en Barranquilla, según lo establecido en la Norma Superior, normas legales e internacionales.

Cobra importancia para estos sujetos de protección especial el análisis de lo que conlleva cuando se vulneran los derechos de los migrantes venezolanos en cuanto al proceso migratorio que se acentúa en la ciudad de Barranquilla.

Sucede que cuando no se garantiza los derechos fundamentales de estas personas, se empieza la problemática, toda vez que la vulneración de los derechos han sido reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dejando un vacío en lo concerniente a los planes que tiene el Estado por la subida de migrantes.

Dichas políticas públicas y estrategias implementadas han sido importantes a la hora de solucionar la migración de los venezolanos quienes han ido padeciendo necesidades una vez ingresan al país.

Consecutivamente es importante este estudio puesto que dejó evidenciado que la vulneración de los derechos de esta población crea un gran impacto en la sociedad, para que se permita entrever el vacío de proteger los derechos en aras de que el Estado otorgue una respuesta. Por ello dicha inspección va de la mano con actividades que cumplan con las garantías con el fin del establecimiento del derecho a la igualdad bajo el equilibrio de las nacionalidades.

ANTECEDENTES

Venezuela ha sido un país en el que cultural e históricamente ha sido abierto a migraciones siendo una sociedad que respeta tal movimiento. Desde inicios del siglo XXI por la crisis económica venezolana la migración ha sido constante, pero desde el año 2017 de forma masiva los venezolanos migraron hacia el territorio colombiano por razones económicas, democráticas y sociales.

Es por ello que los venezolanos una vez estuvieron desarraigados de su tierra llegan a Colombia en una condición de precariedad a nivel económico, con desempleo y situaciones críticas de salud, a ello se le suma lo que enfrentan a diario como lo es la discriminación, marginalidad e inferioridad, así entonces repercute bajo una posición de desventaja frente a los individuos del territorio colombiano.

Arias y Pineda (2019) indican que históricamente se tiene que la intención migratoria de los venezolanos tiene que ver con el índole político, económico y cultural; las razones políticas encuentran sustento no solamente a las persecuciones de su lugar de origen e ir en contra del migrante ya que también tiene que ver con lo que se garantiza del país origen de quien ha decidido salirse para estar en un nuevo; en cuanto a las razones económicas, se tiene que en gran escala los ciudadanos del país de origen encuentra que este no tiene para que desarrollen su vida digna garantías laborales, por lo que migran a otro país receptor, también el transcurso migratorio en cuanto a las dificultades económicas tienen que ver con lo frágil que ha sido la justicia social, el desempleo, la libertad de expresión, la desigualdad de oportunidades, la primacía del bien común, son escenarios por los cuales es evidente la falta de ello, en donde dichas irregularidades terminan arriesgando la vida de los que realizan las migraciones; y por ultimo los aspectos sociales traen como consecuencias aspectos demográficos, proporcionan difusión de diferencias culturales a lo largo del mundo.

Así entonces Venezuela en el siglo XX ha sido un país de inmigrantes, ya que millones de individuos han llegado huyendo del sur de Europa por guerras, dictadores, seguido de

América Latina que tuvo crisis y explosiones, ya en el siglo XX Venezuela entro en crisis y tuvo muchos cambios sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en los años 80 Venezuela dejó de ser un lugar para la inmigración en el siglo XX como a ello se encuentran los censos y el saldo migratorio del país.

Es por ello que, para el caso venezolano, la emigración surgida en el país se comienza a dar por las permutaciones en la estructura del Estado, que llevan a que el gobierno tenga que replantear el modelo económico de la sociedad, generando así contrariedades entre los grupos sociales establecidos en el país.

Dicha encrucijada y deterioro económico, social y político para los venezolanos conllevó a la salida de estos hacia distintos países del mundo, en especial a Estados Unidos, España y países latinoamericanos. Es por ello que hablar de Venezuela es referirse a transformaciones sociales que han impactado desde el quehacer doméstico, siendo entonces para la historia un aspecto coyuntural.

Otras de las razones por las cuales ocurrió el fenómeno migratorio en Venezuela fue porque subió al poder Hugo Chávez Frías en 1999, lo que llevó a Venezuela a un cambio, el socialismo revolucionario, dicho acontecimiento hizo que los ciudadanos optaran entonces huir a otro país. Se agravó la situación en el periodo presidencial de 2013- 2018 por la crisis económica, política, social e institucional.

Finalmente, la creciente ola migratoria venezolano liga este proceso bajo una transformación sociopolítica que ha implantado la revolución bolivariana, así entonces, la duda por el futuro y la violencia y en general toda la precariedad forman parte de la narrativa que se constituyó en el siglo XXI cuando se empezó a producir la migración en busca de mejorar la situación.

Desde luego el proceso que afrontan los venezolanos por su migración ha sido complicada, ya que transforma la sociedad en su establecimiento y se ajusta a otras tradiciones, apareciendo también situaciones de rechazo e inclusive desatar la violencia, es por ello que

la migración va a transformar la mirada que se tiene del país de origen, concordando destacar las dificultades procedentes del país.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Analizar el impacto de las estrategias implementadas en la política pública colombiana para la protección estatal de los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos en Barranquilla durante los años 2016 - 2021

Objetivos específicos

1. Identificar las estrategias en materia protección de derechos fundamentales para los migrantes venezolanos por parte del gobierno nacional colombiano en Barranquilla durante los años 2016 – 2021
2. Identificar los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos que se vulneran con mayor frecuencia en Barranquilla durante los años 2016 – 2021
3. Establecer el grado de satisfacción de los venezolanos con respecto a la protección de sus derechos fundamentales en Barranquilla durante los años 2016 - 2021

MATERIALES Y MÉTODOS

Para poder llegar a resolver la pregunta problema de esta investigación se partió del siguiente diseño metodológico:

Paradigma de la investigación

Este estudio fue realizado bajo el paradigma mixto porque emplea métodos cualitativos que implican la interacción con la realidad y con los sujetos investigados.

Tipo de investigación

La investigación fue de tipo mixto

Método de la investigación

Fue un estudio deductivo e inductivo porque permitió darle respuesta a la pregunta problema luego de la interpretación y análisis del objeto de estudio

Técnicas de investigación

Para el alcance de los objetivos específicos y darle respuesta a la formulación del problema, las técnicas de investigación a utilizar en este estudio fueron:

- El análisis de texto: Mediante esta técnica se analizaron sentencias de la Corte Constitucional como: C-834 de 2007, T-956 de 2013, T- 338 de 2015, T- 314 de 2016 y T- 421 de 2017, SU- 677 de 2017, T- 242 de 2018, T- 298 de 2019, T- 197 de 2019, T-074 de 2019.

La doctrina también fue analizada de lo cual se puede citar a Arias y Pineda (2019), Echeverry (2012), Bernadete (2002), Puyol (1990), Borges (2012), T- 338 de 2015, Osorio (2019), Londoño y Villa (2020), Fernández y Arcken (2020), Abadía (2016), Marschall y Bottomre (1998), Vargas (2019)

También fueron analizadas la Ley 1751 de 2015, Ley 1755 de 2015, Ley 1873 de 2017, el Decreto 542 de 2018.

- Entrevista semiestructurada: A través de esta técnica se diseñó como instrumento un cuestionario de preguntas que fueron realizadas a 10 jueces del Distrito Judicial de Barranquilla. Cada entrevista constó de 6 ítems la cual fue enviada en línea por Google Formularios los cuales fueron seleccionados de manera aleatoria.
- Encuesta: A través de esta técnica se diseñó como instrumento un cuestionario de preguntas que constó de 10 ítems realizados a 99 migrantes venezolanos.

RESULTADOS

El primer objetivo específico fue alcanzado a través de la aplicación de una entrevista realizada a jueces del Distrito Judicial mediante las siguientes preguntas:

- ¿Usted cree que el Estado ha implementado estrategias en la política pública para proteger los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos?
- Desde su experiencia, ¿Cuáles estrategias conoce que el Estado ha implementado como política pública para la protección de los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos?

- De las estrategias implementadas por el Estado para la protección de los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos, ¿Cuál considera Usted que ha sido la más eficaz?

El análisis de los resultados que se obtuvieron de las entrevistas realizadas a los jueces del Distrito Judicial fue que si se han implementado estrategias en la política pública para proteger los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos, estrategias que han sido mencionadas y desarrolladas a través del marco referencial y que por su puesto han brindado a los migrantes venezolanos alternativas para el desarrollo de sus derechos fundamentales, iniciando desde la apertura para la divulgación de ellos y los implementos para que pueda ser desarrollada.

Seguidamente se analizó también con los resultados de las entrevistas que, aunque se haya avanzado en estrategias como los permisos para trabajar, el estatuto temporal, reconocimiento al derecho de salud, educación, trabajo y vivienda, la prórroga en el permiso de permanencia, legalizar su estadía; muchas de las ideas han sido un poco aisladas de la realidad con la que viven los migrantes venezolanos y que muchos de ellos son dejados por fuera pero ello no radica en que no se haya implementado de forma incorrecta, sino que Colombia en estos momentos también está viviendo en una constante crisis a nivel de trabajo, de salud y de vivienda, los altos costos, el desempleo, ello a raíz de la problemática surgida por la pandemia conocida como el covid-19.

El segundo objetivo específico fue alcanzado a través de la aplicación de una entrevista realizada a jueces del Distrito Judicial mediante las siguientes preguntas:

- Desde su experiencia, ¿Usted cree que el Estado ha vulnerado los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos?
- Desde su experiencia, ¿Cuáles son los derechos fundamentales que más vulnera el Estado por parte de los migrantes venezolanos?

El análisis de los resultados que se obtuvieron de las entrevistas realizadas a los jueces del Distrito Judicial indica que el Estado no ha vulnerado los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos en su totalidad, ya que han implementado estrategias mediante las políticas públicas para que estos puedan surgir dentro de la sociedad, pero se analizó

también que otros jueces tuvieron la percepción que el Estado ha vulnerado el derecho a la salud, trabajo, vivienda y educación en muchas ocasiones, pero se debe tener en cuenta como se encuentra Colombia en su desarrollo que también está viviendo una problemática desprendida de lo surgido por la pandemia del covid-19 y que muchos años atrás sin haber aparecido está el Estado no ha podido administrar de forma unánime el correcto funcionamiento para que se desarrolle de forma óptima todos los derechos que se encuentran estipulados en la norma superior.

Seguidamente se hizo un contraste con las respuestas aplicadas a los migrantes venezolanos a través de una encuesta mediante las siguientes preguntas:

- ¿Cuál de estos derechos fundamentales ha sido vulnerado con mayor frecuencia por parte del Estado Colombiano? Dignidad humana, Trabajo, Salud, Educación.

El análisis de los resultados que se obtuvieron de las encuestas realizadas a los migrantes venezolanos denota que el derecho a la salud es el más vulnerado por parte de los migrantes venezolanos y ello radica en que aunque se haya implementado estrategias para el desarrollo del mismo, las entidades, las eps, pasan desapercibido lo prescrito o retardan el ofrecimiento del servicio la mayoría de veces porque no son colombianos o no tienen en regla mucho de los papeles que solicitan, ello entonces acarrea un detrimento para la atención de estos.

El tercer objetivo específico Fue alcanzado a través de la aplicación de una encuesta a migrantes venezolanos mediante las siguientes preguntas:

- ¿Cree que el Estado Colombiano ha garantizado sus derechos fundamentales?
- ¿El Estado le ha brindado apoyo para que pueda surgir dentro de Colombia?
- ¿Cuál de estos derechos fundamentales ha sido el de mayor protección por parte del Estado Colombiano?
- ¿Usted considera que el Gobierno Nacional ha implementado en la política pública buenas estrategias para proteger sus derechos fundamentales?

El análisis de los resultados que se obtuvieron de las encuestas realizadas a los migrantes venezolanos indica que el Estado si ha garantizado muchos derechos fundamentales y que les ha contribuido a que surjan dentro de Colombia, pero sucede que se debe tener en cuenta la gran población migrante que representa dentro de Colombia y que estos no fueron

encuestados pero que el desarrollo de la doctrina ha establecido que los migrantes venezolanos presentan un descontento con respecto a cómo han sido garantizados y que dejan por fuera muchos de ellos vulnerando así lo establecido nacional e internacionalmente.

CONCLUSIONES

Colombia ha sido un país receptor de movilidad humana (personas migrantes, retornados y refugiados procedentes de Venezuela). Igualmente, el país ha abarcado una realidad que involucra al territorio nacional impulsando a la migración como asunto prioritario dentro de las agendas del gobierno nacional y local.

La llegada de miles de venezolanos a Colombia desde el 2015 ha respondido a una migración involuntaria, siendo producto de la situación económica y política de Venezuela, que se ha agravado en los últimos años. Así entonces el perfil que tienen los migrantes venezolanos se ha diversificado siendo la permanencia en el país una opción para su subsistencia. Es por ello que la permanencia de esta población en Colombia no solo tiene un impacto estadístico sino también un efecto social y económico que deberá ser visto, atendido y analizado desde una perspectiva de derechos humanos.

En ese sentido, es importante concebir a la migración desde un enfoque de corresponsabilidad, sostenible y holístico, del cual se debe contribuir para la reducción de las desigualdades y la pobreza, teniendo en cuenta que se deben facilitar los canales de integración laboral y social para que los migrantes venezolanos se puedan establecer bajo condiciones dignas, logrando contribuir al desarrollo productivo, económico y social.

Seguidamente, Barranquilla comenzó a generar políticas públicas para atender la población proveniente de Venezuela, sin embargo, es importante el reto del Distrito para alcanzar una participación armónica de los migrantes mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Asimismo, por la gran cantidad sustancial de migrantes con vocación de permanencia, se requiere que se flexibilice los requerimientos para el acceso a los derechos aumentando la calidad de vida de los migrantes venezolanos.

Es importante destacar que la inclusión de los migrantes venezolanos en el mercado laboral facilitará el acceso a la vida productiva, ya que se contribuirá al crecimiento económico y social.

En cuanto al impacto de las estrategias que se implementan en la política pública colombiana con la finalidad de que se protejan los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos se concluye que tienen como misión poner en marcha y permitir las prácticas ópticas por las cuales se debe trabajar, en ese sentido ellas fomentan el dialogo sobre la migración entre las autoridades locales y los gobiernos nacionales, permitiendo así que las autoridades aprendan los problemas que ocurren para la formulación de soluciones.

Se pudo constatar que muchas de las estrategias no han desarrollado la crisis que abordan las cuestiones de la población migrante, así como muchos de los proyectos no mencionan acciones puntuales dirigidas a esta población, aunque el plan de gestión del riesgo de desastres del departamento del Atlántico indica funciones no se mencionan acciones específicas para los migrantes venezolanos.

En cuanto a los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos que mayormente se vulneran en Barranquilla se denotó que el acceso que han tenido en Barranquilla ha sido limitado y que requiere de trámites para que se cumpla lo legalizado por la Norma Superior. Así entonces ello ocasiona una violación a la protección de los derechos humanos que se encuentran establecidos en la declaración universal de los derechos humanos, dejando así un gran vacío en cuando a los planes de acción por parte del Estado. Es por lo anterior que los planes de acción y las estrategias son indispensables para que se solucione el proceso de migración venezolana quienes una vez ingresan al país siguen padeciendo de garantías en sus derechos y encontrando así un colapso en los derechos fundamentales.

Es importante recalcar también que el sistema de salud en Colombia se encuentra en crisis por la atención que se presta, es por lo tanto que la doctrina asegura que es más difícil aún recibir a los migrantes venezolanos quienes la mayoría de ellos se encuentran enfermos

para asegurarles y brindarles apoyo en cuanto a su derecho a la salud; lo mismo ocurre con el derecho a la educación pues se anota que no se cuenta con docentes e infraestructura necesaria para recibir cantidades de estudiantes como es el caso de Venezuela como gran impacto social que pueda entonces facilitar la entrada de ellos y puedan continuar con sus estudios.

En cuanto al grado de satisfacción de los venezolanos con respecto a la protección de sus derechos fundamentales en Barranquilla, se concluye que por parte de ellos se requiere la máxima protección de sus derechos y la menor restricción de los mismos, teniendo en cuenta su importancia dirigida también a que se impulsen y promuevan acciones conjuntas para garantizar sus derechos por parte del Estado, beneficiando así a los migrantes venezolanos, la sociedad y su familia.

Se debe tener en cuenta que esta población son concebidos como sujetos de especial protección que requieren que se haga efectivo el ejercicio de sus derechos fundamentales, ya que, por su condición de edad, económica, social y su situación biológica se encuentran en una situación de debilidad manifiesta, discriminación y marginación, de modo que se debe tener en cuenta sus condiciones de pobreza, marginalidad y territorialidad.

Es dable que se configure la conclusión que, aunque Colombia haya desarrollado en sus investigaciones académicas y su legislación posturas sobre la protección de esta población, ello no siempre corresponde a la necesidad ya que no cuentan con una vía judicial principal.

PALABRAS CLAVE: Política pública, migración, protección estatal, derechos fundamentales

ABSTRACT

The present investigation addressed the impact of the strategies implemented in Colombian public policy for the state protection of the fundamental rights of Venezuelan migrants in Barranquilla, then it was developed in the time between 2016 and 2021, with the purpose in the first place to present the strategies that have been implemented in Colombian public policy regarding the protection of the fundamental rights of Venezuelan migrants in Barranquilla, in order to later distinguish if they are being effective in counteracting the violation of these subjects. Next, the importance of the strategies implemented to protect the fundamental rights of Venezuelan migrants was noted and that these should be consistent with the reality they are experiencing, so that despite the fact that they are not Colombians, they are subject to special protection according to the established in the Superior Norm, the legal and international standards and must be treated in equal conditions, since their human dignity and other fundamental rights prevail.

The research provided significant contributions to the area of administrative law since it will serve as a guide to guide legal professionals, the fundamental rights felt by Venezuelan migrants that are being violated while in Barranquilla, as well as to glimpse the impact of the strategies implemented. in Colombian public policy for the state protection of the fundamental rights of Venezuelan migrants in Barranquilla.

On the other hand, the research provides administrative law with inputs about the obligation that Colombia acquires before the Inter-American human rights system, as well as the measures that Colombia implements to guarantee the rights to a dignified life and equality of Venezuelan migrants. as well as the measures that Colombia implemented to mitigate the phenomenon of xenophobia, cases of discrimination in Colombia with respect to the migratory crisis were also evidenced, being inputs that the different entities may take into account to counteract the problem.

It is important to keep in mind that this research in terms of practice allowed the development and definition of guidelines in order to legislate postulates to prevent the violation of the fundamental rights of Venezuelan migrants in Barranquilla, as established in the Superior Standard, legal standards and international.

It is important for these subjects of special protection to analyze what it entails when the rights of Venezuelan migrants are violated in terms of the migratory process that is accentuated in the city of Barranquilla.

It happens that when the fundamental rights of these people are not guaranteed, the problem begins, since the violation of rights has been recognized in the Universal Declaration of Human Rights, leaving a vacuum regarding the plans that the government has. State due to the rise of migrants.

These public policies and implemented strategies have been important in solving the migration of Venezuelans who have been suffering needs once they enter the country.

Consecutively, this study is important since it evidenced that the violation of the rights of this population creates a great impact on society, so that it is possible to glimpse the void of protecting rights in order for the State to grant a response. Therefore, said inspection goes hand in hand with activities that comply with the guarantees in order to establish the right to equality under the balance of nationalities.

BACKGROUND:

Venezuela has been a country in which culturally and historically it has been open to migration, being a society that respects such movement. Since the beginning of the 21st century, due to the Venezuelan economic crisis, migration has been constant, but since 2017, Venezuelans have massively migrated to Colombian territory for economic, democratic, and social reasons.

That is why Venezuelans, once uprooted from their land, arrive in Colombia in a precarious economic condition, with unemployment and critical health situations, to which is added what they face on a daily basis, such as discrimination, marginality and inferiority, thus reverberating under a position of disadvantage compared to the individuals of the Colombian territory.

Arias and Pineda (2019) indicate that historically the migratory intention of Venezuelans has to do with the political, economic and cultural nature; Political reasons find support not only in the persecution of their place of origin and going against the migrant, since it also has to do with what is guaranteed by the country of origin of those who have decided to leave to be in a new one; In terms of economic reasons, on a large scale the citizens of the country of origin find that they do not have dignified labor guarantees to develop their lives, so they migrate to another receiving country, also the migratory course in terms of the economic difficulties have to do with how fragile social justice has been, unemployment, freedom of expression, inequality of opportunities, the primacy of the common good, are scenarios through which the lack of it is evident, where said irregularities they end up risking the lives of those who carry out the migrations; and finally the social aspects bring demographic aspects as consequences, they provide diffusion of cultural differences throughout the world.

Thus, Venezuela in the 20th century has been a country of immigrants, since millions of individuals have arrived fleeing from southern Europe due to wars, dictators, followed by Latin America that had crises and explosions, already in the 20th century Venezuela entered a crisis and had many social changes.

Taking into account the above, in the 1980s Venezuela ceased to be a place for immigration in the 20th century, as is the case with censuses and the country's migratory balance.

That is why, in the Venezuelan case, the emigration that has arisen in the country is beginning to occur due to the permutations in the structure of the State, which lead the government to rethink the economic model of society, thus generating setbacks between the established social groups in the country.

Said crossroads and economic, social and political deterioration for Venezuelans led to their departure to different countries of the world, especially the United States, Spain and Latin American countries. That is why to speak of Venezuela is to refer to social transformations that have had an impact from domestic work, thus being a conjunctural aspect for history.

Other reasons why the migratory phenomenon occurred in Venezuela was because Hugo Chávez Frías came to power in 1999, which led Venezuela to a change, revolutionary socialism, this event made citizens choose to flee to another country. The situation worsened in the presidential period of 2013-2018 due to the economic, political, social and institutional crisis.

Finally, the growing Venezuelan migratory wave links this process under a sociopolitical transformation that the Bolivarian revolution has implanted, thus, the doubt about the future and the violence and in general all the precariousness are part of the narrative that was constituted in the 21st century. when migration began to take place in search of improving the situation.

Of course, the process that Venezuelans face due to their migration has been complicated, since it transforms society in its establishment and adjusts to other traditions, also appearing situations of rejection and even unleashing violence, that is why migration is going to transform the view of the country of origin, agreeing to highlight the difficulties coming from the country.

OBJECTIVE:

GENERAL OBJECTIVE

- Analyze the impact of the strategies implemented in Colombian public policy for the state protection of the fundamental rights of Venezuelan migrants in Barranquilla during the years 2016 - 2021.

Specific objectives

1. Identify strategies for the protection of fundamental rights for Venezuelan migrants by the Colombian national government in Barranquilla during the years 2016 - 2021
2. Identify the fundamental rights of Venezuelan migrants that are most frequently violated in Barranquilla during the years 2016 - 2021

3. Establish the degree of satisfaction of Venezuelans with respect to the protection of their fundamental rights in Barranquilla during the years 2016 – 2021

MATERIALS AND METHODS:

In order to be able to solve the problem question of this research, the following methodological design was used:

Research Paradigm

This study was carried out under the mixed paradigm because it uses qualitative methods that involve interaction with reality and with the subjects investigated.

Kind of investigation

The research was mixed

Research Method

It was a deductive and inductive study because it allowed to answer the problem question after the interpretation and analysis of the object of study.

Research techniques

To achieve the specific objectives and respond to the formulation of the problem, the research techniques to be used in this study were:

- **Text analysis:** Using this technique, judgments of the Constitutional Court were analyzed such as: C-834 of 2007, T-956 of 2013, T-338 of 2015, T-314 of 2016 and T-421 of 2017, SU- 677 of 2017, T-242 of 2018, T-298 of 2019, T-197 of 2019, T-074 of 2019.

The doctrine was also analyzed, of which one can cite Arias and Pineda (2019), Echeverry (2012), Bernadete (2002), Puyol (1990), Borges (2012), T-338 of 2015, Osorio (2019), Londoño and Villa (2020), Fernández and Arcken (2020), Abadía (2016), Marschall and Bottomre (1998), Vargas (2019)

Law 1751 of 2015, Law 1755 of 2015, Law 1873 of 2017, Decree 542 of 2018 were also analyzed.

- **Semi-structured interview:** Through this technique, a questionnaire of questions was designed as an instrument that was made to 10 judges of the Judicial District of Barranquilla. Each interview consisted of 6 items which was sent online by Google Forms which were selected randomly.
- **Survey:** Through this technique, a questionnaire of questions was designed as an instrument that consisted of 10 items made to 99 Venezuelan migrants.

RESULTS:

The first specific objective was achieved through the application of an interview with judges of the Judicial District through the following questions:

- Do you believe that the State has implemented public policy strategies to protect the fundamental rights of Venezuelan migrants?
- From your experience, what strategies do you know that the State has implemented as a public policy for the protection of the fundamental rights of Venezuelan migrants?
- Of the strategies implemented by the State to protect the fundamental rights of Venezuelan migrants, which do you consider to have been the most effective?

The analysis of the results obtained from the interviews with the judges of the Judicial District was that if strategies have been implemented in public policy to protect the fundamental rights of Venezuelan migrants, strategies that have been mentioned and developed through the framework referential and that of course have provided Venezuelan migrants with alternatives for the development of their fundamental rights, starting from the opening for the disclosure of them and the implements so that it can be developed.

Next, it was also analyzed with the results of the interviews that, although progress has been made in strategies such as work permits, temporary status, recognition of the right to health, education, work and housing, the extension of the residence permit, legalization of stay; many of the ideas have been a little isolated from the reality with which Venezuelan migrants live and that many of them are left out, but this is not because it has not been implemented incorrectly, but rather that Colombia at this time is also living in a constant crisis at the level of work, health and housing, high costs, unemployment, as a result of the problem arising from the pandemic known as covid-19.

The second specific objective was achieved through the application of an interview with judges of the Judicial District through the following questions:

- From your experience, do you believe that the State has violated the fundamental rights of Venezuelan migrants?
- From your experience, what are the fundamental rights that the State most violates on the part of Venezuelan migrants?

The analysis of the results obtained from the interviews conducted with the judges of the Judicial District indicates that the State has not violated the fundamental rights of Venezuelan migrants in their entirety, since they have implemented strategies through public policies so that these may arise. within society, but it was also analyzed that other judges had the perception that the State has violated the right to health, work, housing and education on many occasions, but it must be taken into account how Colombia is in its

development that also is experiencing a problem arising from the covid-19 pandemic and that many years ago without having appeared, the State has not been able to unanimously manage the correct operation so that all the rights that are stipulated are optimally developed in the higher norm.

Next, a contrast was made with the responses applied to Venezuelan migrants through a survey using the following questions:

- Which of these fundamental rights has been most frequently violated by the Colombian State? Human dignity, Work, Health, Education.

The analysis of the results obtained from the surveys carried out on Venezuelan migrants shows that the right to health is the most violated by Venezuelan migrants and this lies in the fact that although strategies have been implemented for its development, the Entities, the eps, go unnoticed what is prescribed or delay the offer of the service most of the time because they are not Colombian or do not have many of the papers they request in order, this then entails a detriment for their attention.

The third specific objective was achieved through the application of a survey to Venezuelan migrants through the following questions:

- Do you think that the Colombian State has guaranteed your fundamental rights?
- Has the State given you support so that you can emerge within Colombia?
- Which of these fundamental rights has been the most protected by the Colombian State?
- Do you consider that the National Government has implemented good strategies in public policy to protect your fundamental rights?

The analysis of the results obtained from the surveys carried out on Venezuelan migrants indicates that the State has guaranteed many fundamental rights and that it has contributed to their emergence within Colombia, but it happens that the large migrant population must be taken into account. that it represents within Colombia and that these were not surveyed but that the development of the doctrine has established that Venezuelan migrants are dissatisfied with how they have been guaranteed and that many of them are left out, thus violating what is established nationally and internationally.

CONCLUSIONS:

Colombia has been a recipient country of human mobility (migrants, returnees and refugees from Venezuela). Similarly, the country has embraced a reality that involves the national territory promoting migration as a priority issue within the national and local government agendas.

The arrival of thousands of Venezuelans in Colombia since 2015 has responded to involuntary migration, as a result of the economic and political situation in Venezuela, which has worsened in recent years. Thus, the profile of Venezuelan migrants has diversified, being the permanence in the country an option for their subsistence. That is why the permanence of this population in Colombia not only has a statistical impact but also a social and economic effect that must be seen, addressed and analyzed from a human rights perspective.

In this sense, it is important to conceive migration from a co-responsibility, sustainable and holistic approach, which should contribute to the reduction of inequalities and poverty, taking into account that the channels of labor and social integration should be facilitated for that Venezuelan migrants can establish themselves under decent conditions, managing to contribute to productive, economic and social development.

Subsequently, Barranquilla began to generate public policies to serve the population from Venezuela, however, the challenge of the District to achieve a harmonious participation of migrants by strengthening institutional capacities is important. Likewise, due to the large substantial number of migrants with a vocation to remain, it is required that the requirements

for access to rights be made more flexible, increasing the quality of life of Venezuelan migrants.

It is important to note that the inclusion of Venezuelan migrants in the labor market will facilitate access to productive life, since it will contribute to economic and social growth.

Regarding the impact of the strategies that are implemented in Colombian public policy in order to protect the fundamental rights of Venezuelan migrants, it is concluded that their mission is to set in motion and allow the optimal practices for which they must work, In this sense, they encourage dialogue on migration between local authorities and national governments, thus allowing the authorities to learn the problems that occur in order to formulate solutions.

It was found that many of the strategies have not developed the crisis that address the issues of the migrant population, as well as many of the projects do not mention specific actions aimed at this population, although the disaster risk management plan of the department of Atlántico indicates functions, no specific actions are mentioned for Venezuelan migrants.

Regarding the fundamental rights of Venezuelan migrants that are mostly violated in Barranquilla, it was noted that the access they have had in Barranquilla has been limited and that it requires procedures to comply with what is legalized by the Higher Standard. Thus, this causes a violation of the protection of human rights that are established in the universal declaration of human rights, thus leaving a great void in terms of action plans by the State. It is for the above that action plans and strategies are essential to solve the process of Venezuelan migration who, once they enter the country, continue to suffer from guarantees in their rights and thus find a collapse in fundamental rights.

It is also important to emphasize that the health system in Colombia is in crisis due to the care provided, which is why the doctrine ensures that it is even more difficult to receive Venezuelan migrants, most of whom are sick, to assure them and provide them with support regarding their right to health; The same happens with the right to education, since it is noted that there are no teachers and infrastructure necessary to receive quantities of students, as

is the case in Venezuela, as a great social impact that can then facilitate their entry and continue with their studies.

Regarding the degree of satisfaction of Venezuelans with respect to the protection of their fundamental rights in Barranquilla, it is concluded that they require the maximum protection of their rights and the least restriction thereof, taking into account their importance directed also to encourage and promote joint actions to guarantee their rights by the State, thus benefiting Venezuelan migrants, society and their families.

It must be taken into account that this population is conceived as subjects of special protection that require the exercise of their fundamental rights to be effective, since, due to their age, economic, social and biological situation, they are in a situation of manifest weakness, discrimination and marginalization, so that their conditions of poverty, marginality and territoriality must be taken into account.

It is possible that the conclusion is configured that, although Colombia has developed in its academic research and its legislation positions on the protection of this population, this does not always correspond to the need since they do not have a main judicial route.

KEY WORDS: Public policy, migration, state protection, fundamental rights

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abadía, J. (2016) “El tema de los derechos fundamentales en Colombia” Recuperado de <https://www.ucc.edu.co/prensa/2016/Paginas/el-tema-de-los-derechos-fundamentales-en-colombia.aspx>

Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (s.f) Recuperado de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok_esp_abc_estatuto_al_migrante_venezolano_05mar-2021.pdf

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (n.d) “Microempresas de Colombia e IFR firman nuevo convenio para trabajar en procesos de inclusión financiera para población rural y migrantes provenientes de Venezuela” Recuperado de <http://bancadelasoportunidades.gov.co/index.php/es/iniciativa-de-finanzas-rurales-de-USAID/microempresasde-colombia-e-ifr-firman-nuevo-convenio-para>.

Alcaldía Distrital de Barranquilla (2017a) “Distrito impulsa lucha contra la trata de personas” Recuperado de www.barranquilla.gov.co/mi-barranquilla/distrito-impulsa-lucha-contra-la-trata-de-personas.

Alcaldía Distrital de Barranquilla (2019) “Acuerdo 11 de 2019” Recuperado de: <https://concejodebarranquilla.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/acuerdo-11.pdf>.

Alcaldía Distrital de Barranquilla (2020) Plan de Desarrollo Municipal de Barranquilla “Soy Barranquilla 2020-2023”. Recuperado de www.barranquilla.gov.co/planeacion/plan-de-desarrollo-barranquilla/2020-2023.

Alcaldía Distrital de Barranquilla. (2020). Centro de Integración Local para Migrantes. Recuperado de <https://www.barranquilla.gov.co/secgobierno/centro-de-migrantes/centro-de-integracion-local-para-migrante>

Alcaldía Distrital de Barranquilla (n.d.a) Barranquilla aplica y respeta los derechos humanos. Recuperado de www.barranquilla.gov.co/secgobierno/barranquilla-aplica-y-respeta-los-derechos-humanos

Alcaldía Distrital de Barranquilla (n.d.b) Campaña Los migrantes son nuestros hermanos. Recuperado de www.barranquilla.gov.co/multimedia/campanas/los-migrantes-son-nuestros-hermanos

Alcaldía Distrital de Barranquilla (n.d.c) Celebraciones y eventos en el Centro de Integración Local para Migrantes. Recuperado de www.barranquilla.gov.co/secgobierno/centro-de-migrantes/jornadas-y-actividades

Boletín OCSA (2019) “Efectos de la migración venezolana en las condiciones socioeconómicas del Departamento del Atlántico” Recuperado de <https://www.uninorte.edu.co/documents/71530/12660728/Boletin+2+2019+%28actualizado%29.pdf/1a08a8ef-14ab-4035-8e78-869d750a42f8>

Borges, B. “Análisis de la legislación migratoria venezolana desde el enfoque de derechos humanos hacia una verdadera defensa de la población migrante en Venezuela” Revista Informe de Investigaciones Educativas. Recuperado de http://migracion.iniciativa2025alc.org/download/11VEc_AnaCC81lisis_Legislacion_Migratoria.pdf

Cartilla práctica e informática (s.f) “El acceso a los derechos de los migrantes en Colombia” Recuperado de https://www.oas.org/es/sadye/documentos/FUPAD_CartillaDerechos.pdf

Castillo, J., Ayala, S., Rubio, G., Silva, Á. y Zárate, L. (2019). Seguridad ciudadana y migración venezolana. Documento de Seguimiento No. 1. Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de http://ideaspaz.org/media/website/FIP_MigracionVOL2_Final_V1.pdf

Centro de Investigación Económica y Social (2018) Informe Mensual del Mercado Laboral: Migración Venezolana a Colombia. Recuperado de www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/iml-octubre_2018-web.pdf

Centro para la Migración y la Estabilización Económica (2021) Tendencias de la inmigración venezolana, Desafíos y posibilidades para la Integración. Creative Associates International, Washington, D.C. Recuperado de www.creativeassociatesinternational.com/wp-content/uploads/2021/01/Migrantes-Venezolanos_en_Colombia.pdf

Chamorro, A. (18 de febrero de 2020). Informalidad laboral en Barranquilla alcanza el 54 %: Dane. Región Caribe. Recuperado de <https://www.regioncaribe.org/post/informalidad-laboral-en-barranquilla-alcanza-el-54-dane>

Colombia, Ley 1448 de 2011. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-381583.html?noredirect=1#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.>

Colombia, Ley 1755 de 2015. Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/ley-1755-2015>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf

Colombia, Corte Constitucional. Sentencia C- 834 de 10 de octubre de 2007. M.P: Humberto Antonio Sierra Porto. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/C-834-07.htm>

Colombia, Sentencia T-956 de 19 de diciembre de 2013. M.P: Luis Ernesto Vargas Silva. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-956-13.htm>

Colombia, Sentencia T- 338 de 3 de junio de 2015. M.P: Jorge Iván Palacio Palacio. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-338-15.htm>

Colombia, Corte Constitucional. Sentencia T- 314 de 17 de junio de 2016. M.P: Gloria Stella Ortiz Delgado. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/T-314-16.htm>

Colombia, Corte Constitucional. Sentencia T- 421 de 4 de julio de 2017. M.P: Iván Humberto Escrujería Mayolo. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/T-421-17.htm>

Colombia, Corte Constitucional. Sentencia SU 677 de 15 de noviembre de 2017. M.P: Gloria Stella Ortiz Delgado. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/SU677-17.htm>

Colombia, Sentencia T- 242 de 26 de junio de 2018. M.P: Gloria Stella Ortiz Delgado. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-242-18.htm>

Colombia, Sentencia T-074 de 25 de febrero de 2019. M.P: Antonio José Lizarazo Ocampo. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/t-074-19.htm>

Colombia, Corte Constitucional. Sentencia T- 197 de 14 de mayo de 2019. M.P: Diana Fajardo Rivera. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/T-197-19.htm>

Colombia, Corte Constitucional. Sentencia T- 298 de 28 de junio de 2019. M.P: Alberto Rojas Ríos. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/t-298-19.htm>

Colombia, Decreto 780 de 2016. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77813>

Colombia, Decreto 542 de 2018. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85642>

Colombia, Documento Conpes 3950 de 2018. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>

Colombia, Ley 1873 de 2007. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85679>

Colombia, Ley 1751 de 2015. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf

Colombia, Resolución 5797 de 2007. Recuperado de <https://migracioncolombia.gov.co/normativa/download/16-resoluciones-2017/70-resolucion-5797-pep-venezolanos>

Concejo Distrital de Barranquilla (2019) Acuerdo 0011 de 2019 del Concejo Distrital de Barranquilla. Recuperado de <https://concejodebarranquilla.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/acuerdo-11.pdf>

Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. Recuperado de https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_americana_derechos_humanos.html

Convenio sobre la discriminación empleo y ocupación de 1958. Recuperado de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_Ilo_Code:C111

Convenio sobre los trabajadores migrantes de 1975. Recuperado de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312288

DANE. (23 de abril de 2020). Empleo informal y seguridad social. Recuperado de [dane.gov.co: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2019) Comunicado de prensa Mercado Laboral - Módulo de Migración. Recuperado de

www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml-migracion/cp-geih-migracion-2012-2019.pdf

Departamento Nacional de Planeación (2018) Documento CONPES 3950. Recuperado de www.cancilleria.gov.co/documento-conpes-estrategiaatencion-migracion-venezuela.

DNP. (2010) Elementos básicos sobre el Estado Colombiano. Bogotá: DNP.

El Venezolano Colombia (2019) ONG Venezolanos en Barranquilla atendió a migrantes venezolanos y a población vulnerable". 2019. Recuperado de www.elvenezolanocolombia.com/2019/11/ong-venezolanos-en-barranquilla-atendio-amigrantes-venezolanos-y-a-poblacion-vulnerable/.

Fernández, D. Arcken, E. (2020) "La protección de los derechos fundamentales de la población migrante internacional por la Corte Constitucional Colombia" Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-44502020000100179

García, M. Restrepo, J. (2019) "Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI" Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/4138/413859265004/html/>

Gerencia para la Migración desde Venezuela. (6 de abril de 2020) "Colombia incluye a los migrantes en su respuesta frente al covid-19 pero necesita más apoyo internacional" Presidencia de la República de Colombia

GIFMM. (Febrero de 2020). Refugiados y migrantes venezolanos en Colombia. Recuperado de reliefweb.int: <https://reliefweb.int/report/colombia/gifmm-colombia-refugiados-y-migrantes-venezolanos-febrero-2020>

INTEGRHA-BITAT (2021) Memorias del Expert Group Meeting (EGM) para la formación de la Red de Centros de Integración Social y Co-creación del Hábitat, IntegHa-bitat.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2019) Estrategia Niñez Migrante. Recuperado de www.icbf.gov.co/sites/default/files/presentacion_estrategia_ninez_migrante_0.pdf

Ley de Inmigración y Colonización N° 817 de 1876. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_de_Inmigraci%C3%B3n_y_Colonizaci%C3%B3n_N%C2%BA_817

Londoño, V. Villa, M. (2020) "Reconocimiento jurídico de los sujetos de especial protección: el caso de los inmigrantes venezolanos" Recuperado de <https://repository.upb.edu/bitstream/handle/20.500.11912/8338/Reconocimiento%20jur%C3%ADdico%20de%20los%20sujetos.pdf?sequence=1>

Migración Colombia. (2020). Venezolanos en Colombia. Corte abril 2020. Bogotá. Obtenido de <https://www.migracioncolombia.gov.co/historico-estadisticas/tag/Radiograf%C3%8Da%20de%20venezolanos>

Migración Colombia. (2020). Radiografía venezolanos en Colombia.

Migración Colombia. (22 de julio de 2020). Permiso Especial de Permanencia - PEP. Recuperado de <https://public.tableau.com/profile/migracion.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio>

Ministerio de Educación. (2005). Lineamientos de política para atención educativa a poblaciones vulnerables.

Ministerio de Educación Nacional y Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (2018) Circular Conjunta 016 de 2018. Recuperado de www.mineducacion.gov.co/1759/articles-368675_recurso_1.pdf.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2020b) Migración Colombia. Distribución Venezolanos en Colombia corte a 31 de octubre de 2020. Recuperado de www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-venezolanos-en-colombia-corte-a-30-deoctubre

Ministerio de Relaciones Exteriores (2020c) Migración Colombia. Radiografía Venezolanos en Colombia 30 de septiembre de 2020. Recuperado de www.migracioncolombia.gov.co/infografias/radiografia-venezolanos-en-colombia-corte-a-30-deseptiembre-de-2020

Ministerio del Trabajo (n.d.b) Grupo de Gestión de la Política de Migración Laboral. Recuperado de www.mintrabajo.gov.co/empleoy-pensiones/movilidad-y-formacion/grupo-de-gestion-de-la-politica-de-migracion-laboral/iii.-orientacionlaboral-al-migrante

Ministerio del Trabajo (n.d.c) Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización- PEPFF. Recuperado de www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/grupo-de-gestion-de-la-politica-demigracion-laboral/pepff

Morales, K., Mercado, A. y Paba, C. (2020). Mercado laboral de migrantes de Venezuela en Barranquilla y AM: Población. Recuperado de <https://www.uninorte.edu.co/documents/71530/15582780/Presentaci%C3%B3n+ORMET/91eaa864-b544-43ec-90c8-c89c29dd0a00>

Observatorio del Proyecto Migración Venezuela. (2019). Encuesta a migrantes venezolanos en Colombia.

Observatorio Proyecto Migración Venezuela. (2019). La integración de los migrantes venezolanos en Barranquilla. Recuperado de <https://migravenezuela.com/web/articulo/venezolanos-en-barranquilla/1567>

Observatorio Proyecto Migración Venezuela. (2020). Caracterización demográfica de la población migrante venezolana. Recuperado de <https://migravenezuela.com/>:<https://migravenezuela.com/>

Oficina Gerencia de Fronteras de la Presidencia de República, con el apoyo técnico y financiero del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2019) “Estrategia de Generación de Ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida. No disponible en línea”

OIM. (2018). Índice de Gobernanza Migratoria.

OIM COLOMBIA (2020) Encuesta DTM - vocación de permanencia de población venezolana en Colombia.

OIT, & PNUD. (2021). Estrategia Regional de Integración Socioeconómica, marzo 2021. Recuperado de <https://r4v.info/es/documents/download/85347>

ONU. (2020). Brochure Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias.

ONU. (12 de mayo de 2020). Marco de cooperación - Colombia. Recuperado de [nacionesunidas.org.co: https://nacionesunidas.org.co/somos-onu/marco-de-cooperacion/](https://nacionesunidas.org.co/somos-onu/marco-de-cooperacion/)

Organización Internacional para las Migraciones. (2018). Perfil de gobernanza sobre la migración: la República de Colombia. UN.

Organización Internacional para las Migraciones (2021). “Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2021” Ginebra. Recuperado de <https://publications.iom.int/books/indicadores-de-gobernanza-de-la-migracion-nivel-local-perfil-2021-municipio-de-s-jose-de>

Osorio, A. (2019) “Vulneración de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes venezolanos en el proceso migratorio acentuado en la ciudad de Barranquilla” Recuperado de [https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/5353/VULNERACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20FUNDAMENTALES%20DE%20LOS%20NI%20OS%](https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/5353/VULNERACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20FUNDAMENTALES%20DE%20LOS%20NI%20OS%20)

[2C%20NI%C3%91AS%20Y%20ADOLESCENTES%20VENEZOLANOS%20EN%20EL%20PROCESO%20MIGRATORIO%20ACENTUADO%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20BARRANQUILLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://razonpublica.com/migrantes-venezolanos-costos-retos-y-oportunidades)

Ortiz D., D. J. (27 de mayo de 2019). Universidad Externado de Colombia. Recuperado de Migrantes venezolanos: costos, retos y oportunidades: <https://razonpublica.com/migrantes-venezolanos-costos-retos-y-oportunidades>

Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes Venezolanos. (2020). Situación de respuesta a los venezolanos migrantes. Recuperado de <https://r4v.info:https://r4v.info/es/situations/platform>

Reina, M., Mesa, C. A. y Ramírez, T. (Noviembre de 2018). Elementos para una política pública frente a la crisis de Venezuela. Cuadernos de Fedesarrollo, 69. Recuperado de https://repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3716/CDF_No_69_Noviembre_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

R4V. (2021). Encuesta regional de desalojos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Recuperado de <https://r4v.info/es/documents/details/84958>

R4V. (2020). Reporte situacional de la respuesta a Refugiados y Migrantes en Colombia. Bogotá.

Servicio Jesuita de Refugiados. (s.f.). Mapa de la división político-administrativa de la frontera colombo-venezolana.

Tribín-Uribe, A. M. (2020). Migración desde Venezuela en Colombia: caracterización del fenómeno y análisis de los efectos macroeconómicos. Banco de la República de Colombia. Recuperado de <https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.50>

USAID, ONU Mujeres, Universidad del Norte y Ministerio de Salud. (2019). Situación de violencias basadas en género de población colombiana y venezolana en Barranquilla. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/73345>

Vargas, J. (2019) "El concepto de los derechos fundamentales en Colombia" Recuperado de https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/3778/GDA-spa-2019-El_concepto_de_los_derechos_fundamentales_en_Colombia?sequence=1&isAllowed=y

Venezuela, Ley de Extranjería y Migración N° 37.944 de 2004. Recuperado de <https://www.oas.org/dil/Migrants/Venezuela/Ley%20N%C2%B0%2037.944%20de%20mig>

[raci%C3%B3n%20y%20extranjer%C3%ADa%20del%201%20de%20julio%20de%202004.pdf](#)

Wabgou, M., Vargas, D., & Carabalí, J. A. (2012). Las migraciones internacionales en Colombia. Investigación y desarrollo, vol. 20, N° 1- ISSN 2011-7574 (on line)

